REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ** DAEM MRR/FGR/JPET/APVL/myrp

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 26 de Agosto 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Administración de Recursos SEP Banco Estado Nº41909000392. A la cta. cte. Administración de Recursos SEP Banco BCI N°56119798 por un monto de \$125.265.915. Correspondientes a Subvención SEP Alumnos preferentes por \$20.823.780 y Subvención SEP alumnos prioritarios por \$104.442.135 depositados erróneamente en Banco Estado.

DECRETO EXENTO N° 1842

GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ - ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP, la suma de \$125.265.915- (Ciento veinticinco millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos quince)

CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.- con cargo SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

4. AD Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RIGIO ROJAS ROMAN COORDINACION

Secplan

C.C.:

SECRETARIO

Alcaldía

(3)

> DAEM

(3)